



DECLARACIÓN DE PRENSA

Santiago, 14 de septiembre de 2026 - Los medidores identificados cuentan con las certificaciones correspondientes y cumplen con los requisitos establecidos por la normativa eléctrica aplicable.

Enel Distribución detectó que la arquitectura de medición de determinados medidores convencionales instalados a algunos clientes de nuestra zona de concesión, combinada con condiciones específicas de algunas instalaciones interiores de estos clientes, podía generar registros de consumo de energía aun en ausencia de carga conectada. Los análisis realizados permitieron determinar que esta situación es acotada y no corresponde al comportamiento habitual de los equipos cuando operan en condiciones normales. Por ello, la compañía se encuentra implementando una solución técnica para abordar esto.

Desde que se identificó esta situación, la compañía implementó un plan de acción que contempla la revisión de los casos detectados, la evaluación y adopción de las medidas técnicas necesarias, el análisis de la facturación asociada y la ejecución de las regularizaciones comerciales que correspondan. Este proceso se encuentra actualmente en desarrollo y ha sido debidamente informado a la autoridad competente.